

D. N. Juan de la Cruz Moreno.

Simbas Novre 10
812

CTDO
DAS, J
DOC-311
FOL. 2

Mi Dueno y Vor: Aunque obligado à iniciar el Ex-
pediente de informacion pedida por D.^a Micaela, me he
contenido y demorado à proposito, por parecerme acro-
ridicula tratarlo en el Juzgado en perjuicio de otros asun-
tos del mayor interes, que por entonces se protergerian
en su despacho. Con este conocimiento, y el de q^l los mis-
mos Ferrigos de la S^{ta} le habian de ser adversos en sus
Declaraciones, especialm.^{te} D. Emanuel de la Fuente, y
D.ⁿ Fran^{co} Vega, quienes dicen inualio malam.^{te} al Ruiz,
se le ha hecho favor en no haber dado paso en la mate-
ria para no dar pabulo à las Genes propensas à todos
los objetos de inuision. Por eso di à V. un apunte de este
suceso à q. ella me avisaran tubo mucha parte, y con
lo q. V. le ha escrito ha tenido de molestarme y recon-
tenime, que el q.^{do} determinaba hacia el Sumario, y solo
me dijo ayer, de si yo habia escrito à V. sobre el parage
de Ruiz, à q. le contesté que si, y q. lo hice por parecer

me conveniente, con lo qual se metió en un silencio, y
Yo me retiré.

Ya por Segundo apromio he notificado á
Gallos p. q. se continen en el Juzgado con los otros. En
la notificación dice lo haria dentro de pocos dias, y q.
no lo hare tan inmediatam.^{te} por hallarse ausente el
que lo dirige, q. siendo el Juan Diablo, conocido Práid
por este nombre, dicen, haber pasado p. ora de Trujillo.

Me interesa que por un Papel simple me docum.
enterino, ó Vouch, habien aquel entregado á este los 90 p.
de su Paraje en el Estanco del Callao á Guanchaco,
ó haberos este recibido, y abonado en la Cuenta de
Estela como se lo tiene prevenido.

Ya queda se halla a la ora de esta en Cayta en
virtud del Despacho q. tan al deus remitió V. S. que
por mi parte doy á V. repetidas gracias por sus bondades,
no dudando que los Interesados lo hagan en el modo q.
deben, pues p. una vez no solo se necesita.

Remanexca V. en salud, y mande am. a. f. am.
y serv. q. b. S. M. J. M.

Manuel de la Banda